

PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS



JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CON DOMICILIO EN PLAZA GENERAL PEDRO MA. ANAYA NO. 29, COL. CENTRO, PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO No. MPS-SA-LP-02-22 REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS, ACTO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL APARTADO 2.2 DE LAS BASES RESPECTIVAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, SE REUNIERON SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYO NOMBRE, REPRESENTACIÓN Y FIRMA FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

LICITANTES QUE MANIFESTARON INTERÉS EN PARTICIPAR:

- SOLUCIONES EMPRESARIALES RODIBA, S.A. DE C.V.
 SI PRESENTÓ EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESA SU INTERÉS EN PARTICIPAR.
- SOLUCIONES GOLTECH, S.A. DE C.V. SI PRESENTÓ EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESA SU INTERÉS EN PARTICIPAR.
- SIGEMA, S.A. DE C.V.
 SI PRESENTÓ EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESA SU INTERÉS EN PARTICIPAR.
- MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ.
 SI PRESENTÓ EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESA SU INTERÉS EN PARTICIPAR.
- > ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:
- 1. SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PODRÁN PRESENTAR ADJUNTO A SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ESTO PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- 2. SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN DE FORMA PRESENCIAL O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS O EN EL MISMO ACTO, CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

14

PREGUNTAS.



PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS



- 3. SE INDICA QUE LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO MEDIANTE OFICIOS CON NÚMEROS STM/DPYC/0686/2022 Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DPvC/CP/046/2022. EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- 4. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DEBERAN PRESENTA FICHA TÉCNICA DE LA PARTIDA
- 5. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DICE:

DESARROLLO DE ATLAS DE RIESGOS PARA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

Y DEBE DECIR:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS

EL LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO, DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS INFORMA QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

PREGUNTAS Y ACLARACIONES

LA PERSONA FISICA MARLEEN ALEJANDRO MONTAÑO JUÁREZ, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- ¿CONSIDERAN REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL PERSONAL TECNICO CONTAR CON CERTIFICACIONES POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES, SEÑALADAS EN LAS BASES?

EL MUNICIPIO RESPONDE: SI SE REQUIERE

LA EMPRESA SOLUCIONES GOLTECH, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- ¿ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL DOCUMENTO DE ENTREGA SEA FIRMADO POR PERSONAL CALIFICADO CON GRADO DE DOCTORADO O PODRA SER FIRMADO POR ALGUN OTRO PROFESIONISTA?

LA EMPRESA SIGEMA, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- SE ESTABLECE QUE EL PAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SEA DE 30 DÍAS HÁBILES, ¿CUAL ES EL SUSTENTO METODOLOGICO O JURIDICO PARA TAL CONDICION? DEBIDO A QUE NO HAY UNA METODOLOGIA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA ELABORAR UNA ATLAS DE RIESGO EN TAL TIEMPO.
- 2.3.3. DOCUMENTACION QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DE LICITANTE.- SE ESTABLECE QUE EN EL PADRON DE PROVEEDORES SE DEBERÁ CONTAR CON LAS CLASIFICACIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS- ESTUDIOS, PROYECTOS, CAPACITACION Y ASESORIA ESPECIALIZADA Y CONSULTORIA AMBIENTAL, Y ESTUDIO DE SUELO. ¿EN CASO DE CONTAR CON OTRAS CLASIFICACIONES AUN MAS APROPIADAS PARA EL ANALISI DE RIESGO (PRESTACION DE SERVICIOS-CONSULTORIA AMBIENTAL.







PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS



CONSULTORIA Y EVALUACION, ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS) SE PODRÁ PARTICIPAR? EN CASO DE QUE NO, ¿CUÁL SERÍA LA JUSTIFICACIÓN METODOLOGICA O JURIDICA?

ANEXO NO. 1 .-

SE ESTABLECE LA NECESIDAD DE PROVEER LA IMAGEN SATELITAL A ESCALA 1:600, ¿CUÁL ES EL SUSTENTO METODOLOGICO O JURIDICO PARA TAL CONDICION? DEBIDO A QUE NO HAY UNA METODOLOGIA NACIONAL O INTERNACIONAL QUE REQUIERA TALES REQUISITOS PARA ELABORAR UNA ATLAS DE RIESGO.

LA EMPRESA QUE EFECTUARÁ LA ACTUALIZACION DEBERÁ TENER LA ASESORIA PROFESIONAL POR PARTE DEL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL CENAPRED Y SEDATU, ¿CÓMO SE COMPROBARÁ ESTO? Y ¿CUÁL SERÍA LA FUNDMENTACIÓN JURÍDICA? YA QUE HACER EL TRAMITE PARA FORMALIZAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PODRÍA TARDAR MÁS DE LOS 30 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO.

EL PERSONAL TECNICO DE LA ENTIDAD A LA QUE SE ADJUDIQUE LA ACTUALIZACION DEL ATLAS DEBERÁ ACREDITAR CERTIFICACIONES POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION (CONOCER) EN LA "IMPARTICION DE CURSOS PRESENCIALES", "ATENCION A UN EVENTO ADVERSO" Y "ELABORACION DE PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCION CIVIL DE ACUERDO AL RIESGO" ¿CUÁL ES EL SUSTENTO METODOLOGICO O JURIDICO PARA TAL CONDICION? DEBIDO A QUE NO HAY UNA METODOLOGIA NACIONAL O INTERNACIONAL QUE REQUIERA TALES REQUISITOS PARA ELABORAR UNA ATLAS DE RIESGO.

EL COMITÉ DE COMUN ACUERDO DIFIERE DICHO PROCEDIMIENTO PARA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2022 A LAS 10:00 HRS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 33, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, 52 Y 53 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE A LA LETRA DICEN:

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO

"ARTICULO 33.- A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS."

"ARTÍCULO 43. LOS CONVOCANTES, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

EL CONVOCANTE DEBERÁ REALIZAR AL MENOS UNA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO OPTATIVA PARA LOS LICITANTES LA ASISTENCIA A LA MISMA."

"ARTÍCULO 44. PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:
EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIÉN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL
ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, A FIN DE QUE
SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS
ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

e **6**/M







PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS



LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA O ENTREGARLAS PERSONALMENTE DEPENDIENDO DEL TIPO DE LICITACIÓN DE QUE SE TRATE, ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA

JUNTA DE ACLARACIONES O EN EL MISMO ACTO.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS DOS DÍAS HÁBILES. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

DE CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE. EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA."

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO

"ARTICULO 52.- LOS CONVOCANTES PODRAN CELEBRAR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS, ATENDIENDO LAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACION PUBLICA"

"ARTICULO 53, FRACCION I.- EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PRESENCIALES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERA A DAR CONTESTACION A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE SE PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRA OPTAR POR DAR CONTESTACION A DICHAS SOLICITUDES...

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN EN RAZON DEL NUMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACION RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACION INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR EN QUE SE CONTINUARÁ LA JUNTA DE ACLARACIONES..."

SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 13:50 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2022, PRESIDIENDO EL PRESENTE ACTO LA ING. GABRIELA MORALES RÍOS EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO FIRMANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y EFECTO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

PRESIDENTE DE COMITÉ

ING. GABRIELA MORALES RÍOS

SUPLENTE PRESIDENCIA MUNICIPAL

VOCAL DE COMITÉ

L.C. NELVIA TEMPLOS IBARRA SUPLENTE

Secretaría de Administración

SECRETARIO DE COMITÉ

LIC PAULO CÉSAR SÁNCHEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE

Secretaría de la Tesorería Municipal

Página 4 de 6



PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS



NOCAL DE CONTÉ

LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO TITULAR

Dirección de Compras y Suministros

VOCAL DE COMITÉ

LIC. OLIVERIO JAIME ORTEGA ANDRADE
SUPLENTE

Secretaria General Municipal

ASESOR DE COMITÉ

L.A. DAVID GARCÍA ROLDÁN SUPLENTE

Secretaria de Contraloria y Transparencia

ASESOR DE COMITÉ

L.A. ELIA LIZBETH HINOJOSA ALVA SUPLENTE

Sindicatura Hacendaria

ASESOR DE COMITÉ

LIC. JÚLIO CESAR CHÁVEZ ZERÓN SUPLENTE

Dirección General Jurídica

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE CONTRALORIA DEL ESTADO DE HIDALGO

C. ELI EDWIN ORTEGA GIL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA GENERAL C. MIGUEL ANGEL OLVERA CASTELÁN TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

CIVIL: BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Página 5 de 6



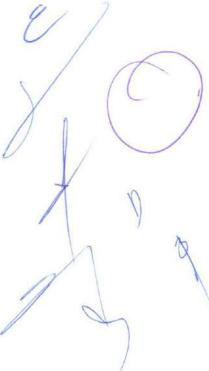
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS



POR LOS LICITANTES

No.	LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUAREZ	PERSONA FISICA	fling
2	SIGEMA, S.A. DE C.V.	C. ENRIQUE SAUCEDO PLATA	ficeel
3	SOLUCIONES EMPRESARIALES RODIBA, S.A. DE C.V.	C. ELIER HERNANDEZ COPCA	Agh S
4	SOLUCIONES GOLTECH, S.A. DE C.V.	C. JESSICA RABADAN CASTRO	
5	LIC. FRANCISCO JAVIER VARGAS PACHECO	EN CARACTER DE OBSERVADOR	

6 M



Página 6 de 6